



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0004537/2013, 0006872/2013, 0006863/2013, 0051752/2012, 0007252/2013 y 0011892/2013, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales N°549/13, 554/13, 551/13, 497/13, 739/13 y 755/13;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, N°549/13, 554/13, 551/13, 497/13 y 739/13 por las que se dispone: 1) Aprobar la propuesta de cursos formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) para ser implementados en el primer semestre del año académico 2013, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.-


Art. 2°.- Aprobar la Resolución Decanal, dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, N° 755/13 por la que se dispone: 1) Rectificar la Resolución Decanal N°347/2013 en su Anexo, Sección *créditos* en el sentido que donde dice "3 créditos", debe decir "6 créditos".-

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Dese copia a: Departamento Despacho de Alumnos, Departamento de Derecho Público, Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación y Departamento de Derecho Procesal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPÉLL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°146/2013.-



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL	HORAS CRÉDITO	CÁTEDRA	PROFESORES RESPONSABLES DEL CURSO	PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL DICTADO
“La República Argentina y los Conflictos Armados Internacionales”	30 horas 3 créditos	Derecho Internacional Público (Cátedra B)	Prof. Dr. Arturo Pagliari Prof. Dr. Eduardo José Pintore	Prof. Pilar Llorens, Graciela Salas, Ernesto Rey Caro, Zlata Drnas, Marcelo Touriño, Oscar Benítez, Diego García Montaña

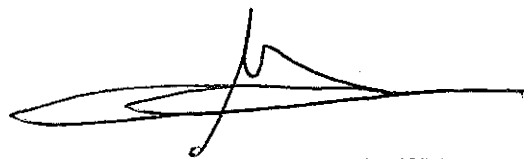
ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL	HORAS CRÉDITO	CÁTEDRA	PROFESOR TITULAR	DOCENTES
“Derecho Parlamentario”	60 horas 6 créditos	Derecho Constitucional	Dr. Jorge Gentile	Prof. Diego Frosasco, Juan Brügge

ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL	HORAS CRÉDITO	CÁTEDRA	PROFESORES RESPONSABLES DEL DICTADO	INVITADOS
“Seminario de Movimientos Sociales y Reforma Agraria”	30 horas 3 créditos	Derecho Político (Cátedra B)	Dra. Susana Bonetto Dres. Andrés Rosetti, Claudio Guiñazú, Horacio Etchichury y María Teresa Piñero	Mariana Gamboa, María Victoria Gauna y Mariana Romano

ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL	HORAS CRÉDITO	CÁTEDRA	PROFESORES TITULARES	DOCENTES
"Historia Constitucional"	30 horas 3 créditos	Historia del Derecho (Cátedra B) Derecho Constitucional (Cátedra B)	Dra. Marcela Aspell – Dr. Andrés Rosetti	Prof. Martín Juárez Ferrer y Alejandro Agüero

ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL	HORAS CRÉDITO	CÁTEDRA PROFESOR TITULAR	PROFESORES RESPONSABLES DEL DICTADO	INVITADOS
"Derechos Humanos y Ciudadanía"	3 créditos	Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la U.N.C. – Derecho Político – Derecho Constitucional Dr. Carlos A. Juárez Centeno	Mgter. Fernando Pizzicari	Dr. Armando Andruet, Dr. Fabián Salvioli, Dra. Susana Borgarello, Mgter. Daniela Monge, Mgter. Alejandro Cassani

~~VICTORINO SOLA~~
~~Secretario Legal y Técnico~~
 Fac. de Derecho y Cs. Sociales
 Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPPELL
 DECANA
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA